

Audiencia de Barcelona mantiene libertad provisional a Dani Alves

El Ciudadano · 10 de abril de 2024

El tribunal justificó su decisión al considerar que las medidas, como la fianza de un millón de euros, contrarrestan el riesgo de fuga del exfutbolista



La **Audiencia de Barcelona** rechazó los recursos de la **Fiscalía** y la acusación particular contra la decisión de mantener en libertad provisional a **Dani Alves**, mientras se resuelven los recursos contra la **sentencia** que lo condenó por **violación**.

También puedes leer: [Checo Pérez, desata memes tras podio en Japón](#)

El tribunal justificó su decisión al considerar que las medidas, como la fianza de **un millón de euros**, contrarrestan el riesgo de **fuga del exfutbolista**. Por lo que se desestimó los recursos que presentaron la Fiscalía y la acusación particular de la víctima contra la decisión de dejar en libertad provisional a Alves.

Alves fue condenado a **cuatro años y medio de cárcel** por violar a una joven en el baño de la **discoteca Sutton** de Barcelona, en diciembre de 2022, pero espera la resolución de los recursos presentados ante el **Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC)**.

La Audiencia destaca la solvencia económica de Alves, pese a la hipoteca de su vivienda y la rescisión de contratos.

En ese sentido, aduce el tribunal que, una vez descartado el riesgo de fuga con base en la gravedad de la pena, la medida de prisión sólo procedería cuando “**no exista otro medio menos gravoso para el derecho fundamental a la libertad**”.

La Audiencia cree que el riesgo de huida de Alves puede ser “**contrarrestado con las condiciones de aseguramiento personales y económicas impuestas**”. Además de la fianza consisten en comparecencias semanales, la **prohibición de salir del país** y la entrega de sus **dos pasaportes, brasileño y español**.

También puedes leer: Revelan impactante adelanto y actuación de Joaquin Phoenix en «Joker: Folie à Deux»

Foto: *Redes*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

📰 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano